

ACCIONES DE RESGUARDO DEL DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

CÓDIGO CURSO: 196

OBJETIVO GENERAL

Conocer las diversas acciones que protegen el derecho de aprovechamiento de aguas y sus respectivos procedimientos, especialmente los procedimientos judiciales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al terminar el curso, el alumno será capaz de:

- Identificar cada una de las acciones que se pueden ejercer en resguardo del derecho de aprovechamiento de aguas y su ejercicio.
- Conocer el procedimiento aplicable a cada una de las acciones.
- Otorgar una efectiva protección al derecho de aprovechamiento, desde las diversas alternativas que concede el Código de Aguas y su legislación complementaria.

CONTENIDOS

1. Juicio Sumario.

- a. Materias que se tramitan en juicio sumario.
- b. Competencia de los tribunales.
- c. Normas especiales de los juicios sumarios en materia de aguas.

2. Recurso de Protección.

- a. Requisitos de procedencia.
- b. Tramitación.
- c. Sanciones.

3. Amparo Judicial de Aguas.

- a. Características.
- b. Requisitos de admisibilidad.
- c. Procedimiento
 - Primera instancia
 - Segunda instancia
- d. Recurso de Casación en la forma.

4. Designación de Árbitro. (Artº 185 bis)

5. Procedimiento Ejecutivo en Materia de Aguas.

- a. Características.
- b. Títulos Ejecutivos en materia de aguas.
 - Cuotas adeudadas por miembros de organizaciones de usuarios.
 - Obras efectuadas en cauces naturales o artificiales, sin autorización de la Dirección General de Aguas.
 - Patentes.
- c. Procedimiento.

6. Acciones Posesorias.

- a. Casos en que proceden.
- b. Tramitación.

7. Procedimiento Judicial de Reconocimiento de Comunidades de Aguas, Comunidades de Obras de Drenaje, Asociaciones de Canalistas y Juntas de Vigilancia.

- a. Comunidades de Aguas.
- b. Comunidades de Obras de Drenaje.
- c. Juntas de Vigilancia.

8. Procedimiento Arbitral entre miembros de una comunidad de usuarios.

- a. Procedimiento.
- b. Recursos contra las resoluciones del Directorio.

9. Procedimiento de Regularización de Derechos de Aprovechamiento de Aguas inscritos, en el caso del Artº 1º Transitorio del Código de Aguas.

- a. Situaciones contempladas.
- b. Características del procedimiento.
- c. Procedimiento.

10. Procedimiento de Regularización e Inscripción de Derechos de Aprovechamiento de Aguas contenido en el Artº 2º Transitorio del Código de Aguas.

- a. Requisitos de procedencia.
- b. Análisis del Decreto-Ley N° 2.603, de 1979.
- c. Reconocimiento de derechos de aprovechamiento no inscritos.
- d. Elementos del reconocimiento.
- e. Procedimiento.
 - Solicitud.
 - Publicaciones.
 - Presentación de oposición.
 - Aclaraciones, Inspecciones oculares e Informes para mejor resolver.
 - Informe técnico de la Dirección General de Aguas.
 - Resolución de las oposiciones.
 - Resolución de la petición de regularización.

- Sentencia
- Naturaleza jurídica de la sentencia que acoge la solicitud.

11. Procedimiento de Regularización del Artº 5º Transitorio del Código de Aguas.

12. Procedimiento para el Perfeccionamiento de Derechos de Aprovechamiento de Aguas.

- a. Mercedes temporales otorgadas bajo la vigencia de los Códigos de Aguas anteriores.
- b. Presunciones.
- c. Procedimiento.

13. Recurso de Reclamación contra Decreto Supremo del Presidente de la República que deniega parcialmente petición de Derecho de Aprovechamiento.

14. Recurso de Reclamación contra resoluciones del Director General de Aguas.

- a. Actos Administrativos en contra de los cuales procede.
- b. Procedimiento.
- c. Efectos de la interposición de este recurso.
- d. Intervención de terceros.
- e. Sentencia.
- f. Recursos.

15. Procedimiento de Designación de Interventor en una Organización de Usuarios.

16. Aplicación de Multas.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller.**

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

DESTINATARIOS

Jueces Civiles, Secretarios de Juzgados Civiles, Jueces de Juzgados de Letras con competencia común, Secretarios de Juzgados de Letras con competencia común, Ministros, Secretarios y Fiscales Judiciales de Cortes de Apelaciones, Relatores.

DURACIÓN

24 horas.

CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

NÚMERO DE CURSOS

1 curso.

LUGARES Y FECHAS

El curso durará 3 días.

Cód. Ciudad 1 Santiago 10 - 12 agosto